

ANAVE – Circular de Régimen Interior

Madrid, 14 de octubre de 2020

Ref: SMA 68/2020/AB

Asunto: CIAIM: Propuesta de vocales titulares y suplentes para la Comisión de Investigación de Accidentes Marítimos

Muy Srs. nuestros:

Adjuntamos copia de la carta recibida de la Subsecretaría del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en la que nos piden que consideremos la posibilidad de **proponer candidatos** (no se establece ningún límite en el número) para cubrir las plazas de **3 vocales titulares y 3 vocales suplentes** en la CIAIM, regulada por el RD Legislativo 2/2011 y el RD 800/2011.

Los candidatos deben ser *“personas de reconocido prestigio y competencia profesional en el sector marítimo, en las especialidades de la marina mercante, la ingeniería naval, las actividades náutico pesqueras, el medio marino, las infraestructuras relacionadas con el medio marino, la meteorología, la docencia y la investigación, o cualquiera conexas con las anteriores, valorándose especialmente su independencia, objetividad de criterio y la solvencia demostrada en el desempeño de cargos de responsabilidad de empresas públicas o privadas del sector”*.

Debemos enviar nuestra propuesta, a más tardar, el día **30 de octubre, viernes**, por lo que les rogamos que, en caso de estar interesados en proponer un vocal, nos remitan **un breve CV del candidato** junto con **una memoria de la propuesta, no más tarde del jueves 29**, respondiendo a este mismo email (abasurko@anave.es). De no tratarse de una persona de su empresa, al menos indicarnos, en este caso con la máxima urgencia, la persona y datos de contacto.

Rogamos a aquellas empresas que ya nos enviaron candidatos en el mes de febrero y que deseen volver a presentarlos, nos lo indiquen para incluirlos en nuestra propuesta.

Como verán, en la carta se pone de manifiesto el interés por aproximar la composición de la CIAM a una paridad entre hombres y mujeres (actualmente muchos más hombres). Cabe deducir que las candidaturas femeninas tendrían más posibilidades de ser aceptadas.

Muy atentamente,

Elena Seco
Directora General



Madrid, 13 de octubre de 2020

Sr. D. Alejandro Aznar Sainz
Presidente de la Asociación de Navieros Españoles, ANAVE
C/ Alfonso XII, 3 y 5
28036 MADRID

Estimado Presidente:

Con fecha 6 de octubre se ha recibido comunicación de la Comisión permanente de investigación de accidentes e incidentes marítimos (CIAIM), informando de que el próximo 25 de diciembre finalizará el mandato de tres vocales titulares y dos vocales suplentes de dicho órgano, a lo que se añade la situación de vacancia de otra de sus vocalías-suplentes, con motivo de la renuncia de su anterior titular, aceptada por Orden del Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, de 24 de septiembre de 2020, y con efectos desde el 1 de septiembre del año en curso.

Conforme a lo previsto en el Texto Refundido de la Ley de Puertos y Marina Mercante, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, así como en el Real Decreto 800/2011, de 10 de junio, por el que se regula la investigación de los accidentes e incidentes marítimos y la Comisión permanente de investigación de accidentes e incidentes marítimos, corresponde al Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana la designación de los vocales de dicha Comisión, una vez escuchadas las propuestas de los organismos y asociaciones profesionales del sector, entre personas de reconocido prestigio y competencia profesional en el sector marítimo, en las especialidades de la marina mercante, la ingeniería naval, las actividades náutico-pesqueras, el medio marino, las infraestructuras relacionadas con el medio marino, la meteorología, la docencia y la investigación o cualquier conexas con las anteriores, valorándose especialmente su independencia, objetividad de criterio y la solvencia demostrada en el desempeño de cargos de responsabilidad de empresas públicas o privadas del sector.

En atención a las consideraciones expuestas, se solicita que valore la posibilidad de presentar, antes del día 31 de octubre próximo, candidatos que cumplan los requisitos antes mencionados, acompañando su CV y una memoria sobre la propuesta, rogándose que se tenga en consideración que la composición del Pleno debe respetar el principio de paridad entre hombre y mujer, siempre que sea posible, siendo la situación actual, en relación con los miembros de la CIAIM cuyo mandato no expira en 2020, que el presidente es hombre, así como los son dos de los tres vocales-titulares y uno de los tres vocales-suplentes.

Atentamente,